Asunción, 22 de abril de 2016.-

Nota DAJ/IED N° 34/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 189/2016, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 11/2016 "Adquisición de Papel Cartón e Impresos – Contrato Abierto – S.B.E."**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
22 ABR. 2016
Exp. No. 502
13:10 HS
Karina Ferreira
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN PAC N° 11/2016 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO - S.B.E"

Item PBC	MULTIMERC SRL		KUATIAPO SA		DALMI SRL		INSUMOS SRL		ALAMO SA		COPEL SA	
A)Formulario de Oferta. **(Sustancial)**(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	1/3	No se indica el nombre del firmante de la oferta, tampoco el monto de la planilla de oferta en letras.	2/4	Cotiza todos los items en el formulario de oferta, pero en nota a fs 37 aclara que solo oferta los items 1, 2, 3 y 4.	2/4	CUMPLE	2/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(SUSTANCIAL)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	5/10	CUMPLE	4/8	CUMPLE	6/11	CUMPLE	S/F	CUMPLE	5	CUMPLE	5/8	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**	18	SIPE ACTIVO	27	SIPE ACTIVO	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria; constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	18	SIPE ACTIVO	27	SIPE ACTIVO	4	SIPE ACTIVO No se puede cotejar CI	7	SIPE ACTIVO	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**		La Escritura de Constitución en su Claúsula Sexta estipula que el uso de la firma social es conjunta con otro socio a mas del firmante.	27	SIPE ACTIVO		No se indica el nombre del firmante de la oferta	8/15	CUMPLE	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(sustancial)**	16	CUMPLE	11	CUMPLE	4	SIPE ACTIVO	36	CUMPLE	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	17	CUMPLE	12	CUMPLE	4	SIPE ACTIVO	5	CUMPLE	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	18	SIPE ACTIVO	27	SIPE ACTIVO	4	SIPE ACTIVO	7	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE	9	SIPE ACTIVO
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta.												
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 den la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Sustancial)**	16	CUMPLE	11	CUMPLE	4	SIPE ACTIVO	36	CUMPLE	6	SIPE ACTIVO	9	SIPE ACTIVO

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN PAC N° 11/2016 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO - S.B.E"

Item PBC	MULTIMERC SRL		KUATIAPO SA		DALMI SRL		INSUMOS SRL		ALAMO SA		COPEL SA	
C) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO.												
a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada conforme se establece en el ANEXO III – PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.	11/12	No se ajusta al formato del Anexo III	18/19	CUMPLE	5	No se ajusta al formato del Anexo III		NO CUMPLE	11/12	CUMPLE		NO CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada												
a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2013, 2014, 2015 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	18	SIPE ACTIVO	27	SIPE ACTIVO	4	SIPE ACTIVO	25/35	Los documentos no totalizan la sumatoria del 50% de su ofeta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
b) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.-	15	CUMPLE	14	CUMPLE		NO CUMPLE	6	CUMPLE	13	CUMPLE	11	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2012,2013,2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	18	SIPE ACTIVO (En el sipe solo se observan Balance y Renta del 2014)	27	SIPE ACTIVO	4	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE	6	Balances (Sipe Activo) No adjunta Formularios de Renta	9	SIPE ACTIVO
I) Cualquier otro docúmento adicional requerido.												
a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	18	SIPE ACTIVO	13	CUMPLE	4	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE	6	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE
Certificado de Orígen Nacional: emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		No adjunta. No es causal de rechazo de la oferta.		No adjunta. No es causal de rechazo de la oferta.		No adjunta. No es causal de rechazo de la oferta.		No adjunta. No es causal de rechazo de la oferta.	15/16	Adjunta Certificado por los items 14 y 15		No adjunta. No es causal de rechazo de la oferta.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos